

El injusto castigo de Tejero

ATILIO BORON :: 15/09/2015

Propongo que 'El País' y sus secuaces lancen una campaña de reivindicación del golpista español y que su caso sea revisado por la justicia venezolana

La canalla mediática internacional se rasga las vestiduras y ensordece al mundo entero denunciando el atropello consumado por la justicia venezolana al haber condenado a Leopoldo López a una pena de 13 años, 9 meses, y 7 días y 12 horas de reclusión por “incitar a la protesta”, según nos (mal)informa el decano de los periódicos mentirosos del mundo hispanoparlante, 'El País'.

¿Incitar a la protesta le llama este diario y sus lenguaraces en el resto de América Latina y el Caribe a una exhortación pública y violenta hecha por López para derrocar a las autoridades y a alterar el orden constitucional de Venezuela?

Esta derecha desesperada porque no puede derrotar por las vías institucionales a los gobiernos progresistas y de izquierda de la región ya ha arrojado por la borda todos sus escrúpulos y ha hecho del mentir su segunda naturaleza.

Lo de López no fue una travesura, una inocente chiquilina sino algo que en cualquier país del mundo se llama sedición, y constituye, como en EEUU, una ofensa criminal penada por largos años de cárcel e, inclusive, si fue cometido en concurso con otros actores y ocasionó la muerte de terceras personas, reclusión perpetua.

Para los espíritus colonizados que asolan Latinoamérica lo que “allá” (léase EEUU o Europa) constituye un crimen aquí, en los arrabales del capitalismo, es una inocente diablura, y no importa si la “incitación” de López terminó con más de cuarenta muertos, la mayoría de ellos fuerzas de seguridad bolivarianas y gentes del común, en las guarimbas y por el fuego de francotiradores, amén de una enorme destrucción de edificios y propiedades gubernamentales y privadas.

El periódico español debería recordarle a sus lectores que en ese país el 23 de Febrero de 1981 el teniente coronel Antonio Tejero Molina quiso también él alterar el orden constitucional vigente tomando por asalto el Congreso de Diputados de España. Más allá de la incomodidad que le produjo a los diputados que estuvieron casi un día entero secuestrados Tejero no produjo ni una sola muerte ni hubo que lamentar pérdidas materiales de ningún tipo.

Sin embargo, la justicia española lo sancionó con una pena mucho mayor que la recibida por López: 30 años de prisión, expulsión del Ejército, pérdida de su grado militar e inhabilitación durante el tiempo de su condena. Al cumplir la mitad de su pena le fue concedida la libertad condicional, pero los quince años de su condena los purgó en una cárcel militar.

Propongo que 'El País' y sus secuaces lancen una campaña de reivindicación del golpista

español y que su caso sea revisado por la justicia venezolana, que seguramente le beneficiaría con una levísima sentencia y la plena recuperación de su buen nombre y honor.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-injusto-castigo-de-tejero>